

## situación de las personas adolescentes y jóvenes de Yucatán

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES













Fondo de Población de las Naciones Unidas

## adolescentes y jóvenes de Yucatán

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Yucatán. 2021

ISBN: En trámite

### D.R. © Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021

La elaboración de este informe fue impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México.

#### Equipos de trabajo

#### **UNFPA México**

Sra. Leonor Calderón. Representante a.i. del UNFPA en México.
Iván Castellanos. Representante Auxiliar del UNFPA en México.
Diana Carrillo. Asociada de programa de proyectos de juventud.
Noé Valdiviezo. Asociado de programa de proyectos de población y desarrollo.
Claudia Martínez. Coordinadora de la Unidad de Comunicación.
Rodrigo Medinilla. Coordinador del proyecto Covid y juventud.

#### Consejo Nacional de Población

Sra. Gabriela Rodríguez Ramírez. Secretaria General del Consejo Nacional de Población.

María de la Cruz Muradás Troitiño. Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.

Luis Felipe Jiménez Chaves, Director de Análisis Estadístico e Informática.

Yolanda Téllez Vázquez, Subdirectora de Análisis Sociodemográfico.

Gabriela Mejía Paillés, Directora de Estudios Sociodemográficos.

María Felipa Hernández López, Subdirectora de Salud Reproductiva y Grupos Especiales.

Mitzi Ramírez Fragoso, Jefa de Departamento de Estudios sobre Indígenas y Grupos Vulnerables.

### Instituto Mexicano de la Juventud

Sr. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Director General del Instituto Mexicano de la Juventud. Nayeli E. Yoval Segura. Directora de Coordinación Sectorial y Regional. Raúl Alejandro Calleja Cruz. Director de Comunicación Social. Gabriela Torres Martínez. Jefa del Departamento de Coordinación Zona Sur.

Diseño gráfico y corrección de estilo: Ana Laura Patoja Nájera y Sergio José Rodríguez Téllez.



### **CONTENIDO**

04	Siglas y acrónimos	<u>16</u>	<b>Objetivo 2.</b> Hambre cero	45	<b>Objetivo 9.</b> Industria, Innovación e Infraestructura
05	Prólogo	<u>19</u>	<b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar	49	<b>Objetivo 11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles
06	Introducción	29	<b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad	<b>53</b>	<b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas
07	Características demográficas de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Yucatán	<b>36</b>	<b>Objetivo 5.</b> Igualdad de género	60	<b>Objetivo 17 y 10.</b> Construyamos Alianzas para cerrar las brechas de desigualdades
11	<b>Objetivo 1.</b> Fin de la pobreza	41	<b>Objetivo 8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico	63	Conclusiones

### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENADIS	Encuesta Nacional de Discriminación
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

### **PRÓLOGO**

Tres de cada diez personas en México son adolescentes y jóvenes. Invertir en el desarrollo de este grupo poblacional es crucial para cerrar las brechas de desigualdad, promover la movilidad social y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos. De ahí la importancia de conocer, con base en evidencia, los desafíos que enfrenta esta población.

Trabajando en conjunto, organismos internacionales y el gobierno generamos acciones para impulsar la capacidad transformadora de las personas jóvenes. Lo hacemos porque consideramos que contar con la participación y el liderazgo de las juventudes contribuirá a derribar las barreras de acceso a la educación media y superior, eliminar el acceso desigual a los mercados laborales, garantizar el acceso a servicios de salud amigables, detener las violencias físicas, simbólicas y estructurales que enfrentan, así como garantizar el ejercicio de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

En tiempos en los que la COVID-19 visibilizó y profundizó las desigualdades imperantes y la vulnerabilidad a la que todas las personas estamos expuestas y alertó nuestra consciencia sobre la necesidad de fortalecer la solidaridad y el trabajo colectivo, refrendamos nuestro compromiso para trabajar con y para las juventudes.

Retomando las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, la respuesta a esta emergencia sanitaria nos obliga también a generar respuestas a la pandemia social de las desigualdades, a través de la reconfiguración del contrato social en el que las juventudes jueguen un rol protagónico y de transformación.<sup>1</sup>

El presente cuadernillo constituye una fotografía previa a la pandemia y busca visibilizar aquellas esferas del desarrollo que pudieran ser las más sensibles a sus efectos. Consideramos que esta herramienta dota de insumos necesarios para construir conjuntamente una nueva normalidad que permita un mundo más justo e incluyente.

Para construir una nueva normalidad con estas características se requieren datos desagregados sobre los procesos de exclusión y vulnerabilidad que enfrentan las personas adolescentes y jóvenes. La principal utilidad del presente ejercicio es poner a disposición de las personas que toman las decisiones un diagnóstico integral de la situación de las personas adolescentes y jóvenes que viven en las 32 entidades federativas.

En el documento se expone la diversa composición demográfica de las entidades federativas, los diferentes ritmos de envejecimiento para cada una de las entidades, así como las oportunidades y los retos para la capitalización del llamado bono demográfico, que aún existe.

Esta publicación es un esfuerzo interinstitucional, un punto de partida para la generación de iniciativas y acciones públicas basadas en evidencia y sensible a múltiples realidades. Considerar estas realidades en el diseño de intervenciones públicas abre una oportunidad para incidir en los procesos transformadores que implica la construcción de un nuevo contrato social, una nueva normalidad.

El presente documento ofrece también elementos para alinear esfuerzos con la agenda de desarrollo más ambiciosa en la historia de la humanidad: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual evidenció desde su construcción la importancia del trabajo local para alcanzar los objetivos mundiales, sin dejar a nadie atrás.

Se trata, pues, de una invitación a sumar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los más de 39.2 millones de adolescentes y jóvenes que viven en el territorio nacional.

Sra. Leonor Calderón Artieda Representante a.i. del UNFPA en México Sr. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez Director General del Instituto Mexicano de la Juventud Sra. Gabriela Rodríguez Ramírez Secretaria General del Consejo Nacional de Población

<sup>1</sup> Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el homenaje anual a Nelson Mandela. https://www.un.org/es/coronavirus/articles/tackling-inequality-new-social-contract-new-era



### INTRODUCCIÓN

El presente cuadernillo tiene como objetivo principal acercar evidencia a quienes toman decisiones en los tres niveles de gobierno, integrantes del poder legislativo local y federal, activistas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, sobre la situación de las personas adolescentes y jóvenes en la entidad federativa, al facilitar la interpretación de los datos en ámbitos relacionados al ejercicio de sus derechos.

Con ello se busca que dichos actores puedan participar en acciones de gestión e incidencia pública (locales, nacionales y regionales) de manera asertiva, al contar con un panorama actualizado y basado en información estadística con datos específicos para cada entidad federativa.

Esta iniciativa se encuentra alineada con los objetivos planteados en la Estrategia de Naciones Unidas para la Juventud: Juventud 2030, en particular, con la tarea de colaborar en la producción y gestión del conocimiento en materia de juventud.<sup>2</sup>

Herramientas innovadoras como la presente facilitan el seguimiento de los avances nacionales, regionales y mundiales en el desarrollo de las personas jóvenes, así como en el fomento de una agenda común de investigación que se centre en temas y desafíos poco estudiados en población adolescente y joven.

A manera de recomendaciones para la lectura, destacamos que la información que aquí se presenta proviene de las fuentes públicas más recientes: censos y las proyecciones de la población, encuestas, así como registros administrativos. Para su análisis, y con el objetivo de mostrar las distintas realidades en las que se desenvuelven las personas jóvenes en el país, se buscó la desagregación máxima posible y confiable que permite cada una de dichas fuentes.

Conviene mencionar que la información que se ofrece, se encuentra organizada de acuerdo con la gran mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030, enfatizando el acceso al ejercicio de los derechos según la información estadística disponible. Este esquema facilita la identificación de las aristas del desarrollo prioritarias para cada población en cada uno de los territorios. De igual manera, al utilizar este esquema se facilita la toma decisiones en materia de juventudes, al ofrecer una hoja de ruta para la acción con validez internacional.

En conocimiento de los múltiples esfuerzos realizados en la materia, es nuestro deber visibilizar como el primero de los resultados de este ejercicio el reconocimiento de la aún persistente carencia de información estadística desagregada por edad, que permita capturar la heterogeneidad en la que se desarrolla el grupo poblacional de 12 a 29 años en México.

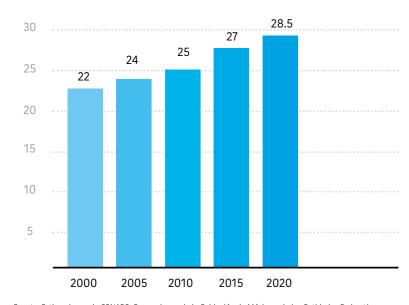
Las instituciones involucradas en la elaboración de este cuadernillo confiamos en que este ejercicio sea revisado y utilizado ampliamente por quienes están comprometidas con el desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes

### CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN YUCATÁN

Con base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que para 2020 en México residen alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). Yucatán concentra al 1.9% de la población joven total del país.

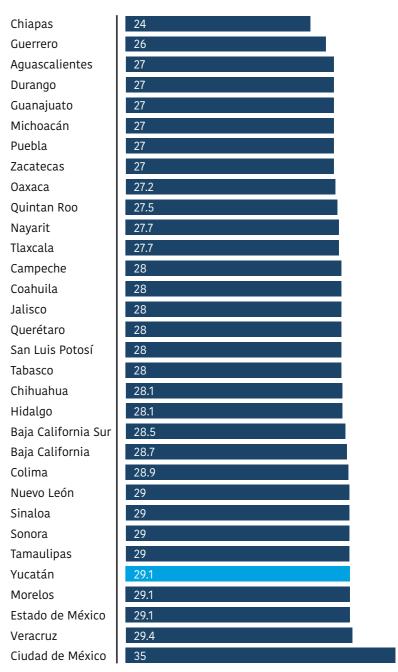
La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Yucatán la edad mediana de la población es de 29.1 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es menos joven con respecto a lo observado de manera nacional. (Véase ilustración 2.)

**Ilustración 1.** Edad mediana de la población mexicana, distintos años.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas

Ilustración 2. Edad mediana de la población mexicana según entidades federativas, 2020.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

En Yucatán, la población joven representa el 30.8% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. (Véase ilustración 3.)

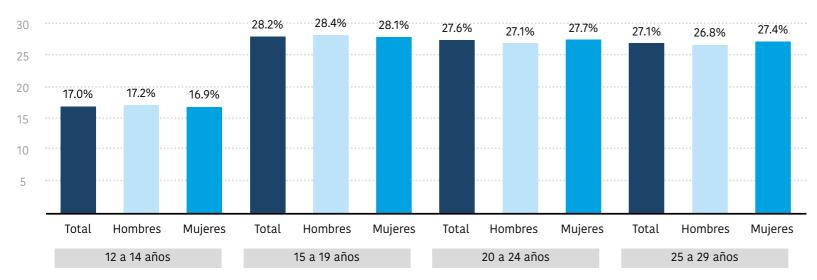
Ilustración 3. Porcentaje de personas jóvenes con respecto al total de la población a medio año, 2020-2050.

	YUCATÁN	REPÚBLICA MEXICANA
2050	22.3%	23.3%
2049	22.5%	23.5%
2048	22.7%	23.7%
2047	22.9%	23.9%
2046	23.1%	24.1%
2045	23.4%	24.4%
2044	23.6%	24.6%
2043	23.8%	24.8%
2042	24.1%	25.1%
2041	24.3%	25.3%
2040	24.5%	25.6%
2039	24.8%	25.8%
2038	25.0%	26.1%
2037	25.2%	26.3%
2036	25.5%	26.6%
2035	25.8%	26.8%
2034	26.0%	27.1%
2033	26.3%	27.3%
2032	26.6%	27.6%
2031	26.9%	27.8%
2030	27.2%	28.1%
2029	27.5%	28.3%
2028	27.8%	28.5%
2027	28.1%	28.8%
2026	28.5%	29.0%
2025	28.8%	29.3%
2024	29.2%	29.6%
2023	29.6%	29.8%
2022	30.0%	30.1%
2021	30.4%	30.4%
2020	30.8%	30.7%

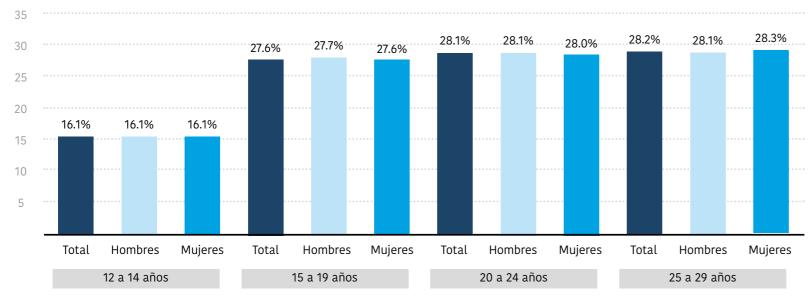
Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas,

Por grupos de edad, encontramos que en Yucatán la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 25 a 29 años (28.2%), seguido del grupo de 20 a 24 años (28.1%), sin observar diferencias importantes por sexo. **Ilustración 4.** Porcentaje de población adolescente y joven en Yucatán por grupos de edad y sexo, 2020

### **REPÚBLICA MEXICANA**



### YUCATÁN



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Para los próximos años es de esperarse una considerable reducción de la oportunidad demográfica denominada "bono demográfico", periodo durante el cual el porcentaje de las personas teóricamente activas es superior al porcentaje de las personas teóricamente inactivas (económicamente dependientes).

Con base en la Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, se espera que, a nivel nacional, la variación de la Relación de Dependencia sea de 5.9% para el periodo comprendido entre 2020 y 2050.

**Tabla 1.** Las juventudes son diversas.

PORCENTAJE DE PERSONAS JÓVENES QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS, 2020			
AGUASCALIENTES	0.2%	NAYARIT	7.2%
BAJA CALIFORNIA	1.4%	NUEVO LEÓN	2.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	1.9%	OAXACA	27.7%
САМРЕСНЕ	7.1%	PUEBLA	8.2%
CHIAPAS	0.2%	QUERÉTARO	1.3%
CHIHUAHUA	0.9%	QUERÉTARO	8.7%
CIUDAD DE MÉXICO	30.5%	QUINTAN ROO	7.8%
COAHUILA	3.4%	SAN LUIS POTOSÍ	1.4%
COLIMA	1.2%	SINALOA	1.7%
DURANGO	3.2%	SONORA	3.6%
GUANAJUATO	0.3%	TABASCO	0.4%
GUERRERO	16.9%	TAMAULIPAS	1.2%
HIDALGO	9.9%	TLAXCALA	7.6%
JALISCO	1.0%	VERACRUZ	16.1%
ESTADO DE MÉXICO	1.5%	YUCATÁN	0.4%
MICHOACÁN	3.4%	ZACATECAS	0.4%
MORELOS	1.6%		

AFROMEXICANOS	S(AS) O AFR	VENES QUE SE CONSI RODESCENDIENTES SE RATIVAS, 2020	
AGUASCALIENTES	1.6%	NAYARIT	0.8%
BAJA CALIFORNIA	1.8%	NUEVO LEÓN	1.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	3.6%	OAXACA	4.8%
CAMPECHE	2.1%	PUEBLA	1.8%
CHIAPAS	1.5%	QUERÉTARO	1.9%
CHIHUAHUA	1.9%	QUERÉTARO	2.9%
CIUDAD DE MÉXICO	1.0%	QUINTAN ROO	2.0%
COAHUILA	1.7%	SAN LUIS POTOSÍ	1.4%
COLIMA	2.0%	SINALOA	1.5%
DURANGO	1.0%	SONORA	1.5%
GUANAJUATO	1.8%	TABASCO	1.3%
GUERRERO	8.6%	TAMAULIPAS	1.3%
HIDALGO	1.6%	TLAXCALA	2.6%
JALISCO	1.7%	VERACRUZ	3.1%
ESTADO DE MÉXICO	1.7%	YUCATÁN	1.0%
MICHOACÁN	1.6%	ZACATECAS	0.4%
MORELOS	1.9%		

El 2.0% del total de las personas jóvenes del país se consideran afromexicanas o afrodescendientes.

PORCENTAJE DE PERSONAS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS, 2020 **AGUASCALIENTES** 9.6% NAYARIT 9.3% BAJA CALIFORNIA 8.2% NUEVO LEÓN 7.5% BAJA CALIFORNIA SUR 9.3% OAXACA 9.3% **CAMPECHE** 9.2% **PUEBLA** 8.0% QUERÉTARO **CHIAPAS** 7.2% 8.5% CHIHUAHUA OUERÉTARO 8.8% 7.8% CIUDAD DE MÉXICO **OUINTAN ROO** 8.7% 5.3% COAHUILA 8.3% SAN LUIS POTOSÍ 7.3% COLIMA 8.2% 9.7% SINALOA DURANGO SONORA 8.0% 9.3% **GUANAJUATO** 8.0% **TABASCO** 7.9% **GUERRERO** 8.3% **TAMAULIPAS** 8.5% **HIDALGO** 10.4% TLAXCALA 8.6% JALISCO 7.5% **VERACRUZ** 8.4% ESTADO DE MÉXICO YUCATÁN 9.7% 9.8% MICHOACÁN 8.3% ZACATECAS 0.4% MORELOS 8.9%

El 8.4% de las juventudes en México viven con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental.

El 5.7% de las personas jóvenes en México hablan alguna lengua indígena.

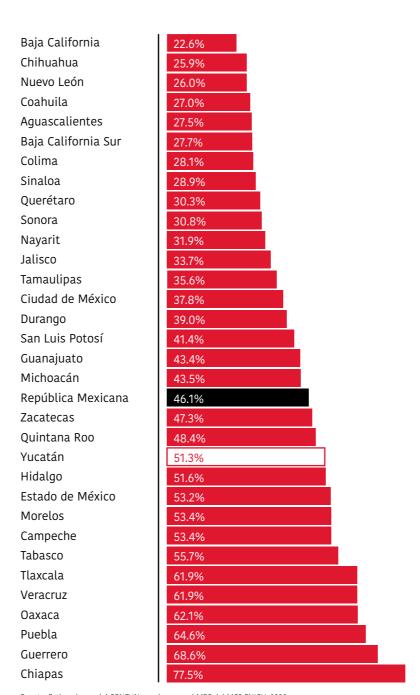
# 1 FIN DE LA POBREZA



## OBJETIVO 1

El primero de los objetivos que plantea la Agenda 2030 es poner fin a la pobreza en el mundo. En México se estimó que para 2020 el 46.1% de las personas jóvenes vivían en situación de pobreza. La heterogeneidad al interior del país es alta, para visibilizarlo se comparan los niveles de Baja California y Chiapas una diferencia de más de 50 puntos porcentuales. En Yucatán este porcentaje es del 51.3%. (Véase ilustraciones 5 y 6.)

**Ilustración 5.** Porcentaje de las personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional según entidades federativas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2020.



En México, la medición de la pobreza se realiza con la metodología desarrollada por el CONE-VAL, la cual permite profundizar en el estudio de la misma ya que, además de medir los ingresos, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales y desde un enfoque multidimensional, en el cual al ingreso se le suman la garantía del acceso a 6 derechos sociales (seguridad alimentaria, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos de la vivienda). A la falta de la garantía de los derechos sociales se le conoce como "carencia social".3

En México, el 71.8% de las personas adolescentes y jóvenes presentan al menos una carencia social. En el mejor de los casos (Coahuila), el porcentaje de personas jóvenes en esta situación es de 51.7%. Para Yucatán, este porcentaje es del 75.9%. (Véase ilustración 7.)

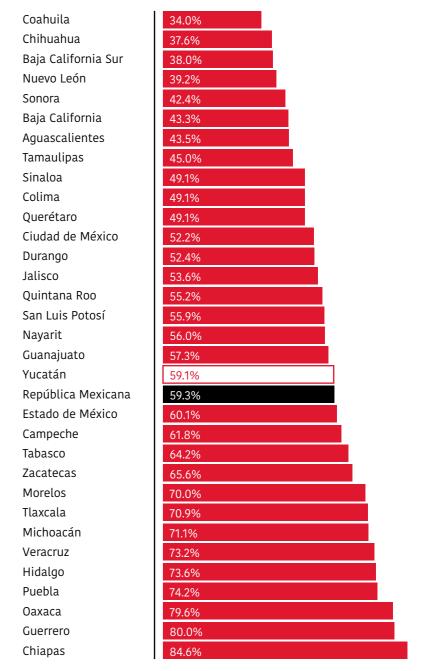
**Ilustración 7.** Porcentaje de la población joven con al menos una carencia social, según entidades federativas, 2020

Coahuila	51.7%
Chihuahua	52.3%
Nuevo León	55.5%
Aguascalientes	57.9%
Tamaulipas	58.7%
Baja California	59.7%
Sonora	60.3%
Baja California Sur	61.4%
Ciudad de México	62.2%
Sinaloa	63.2%
Colima	63.7%
Querétaro	66.0%
Jalisco	66.1%
Durango	66.2%
San Luis Potosí	69.5%
Nayarit	70.7%
Estado de México	71.5%
República Mexicana	71.8%
Quintana Roo	72.7%
Guanajuato	73.9%
Zacatecas	74.1%
Campeche	75.4%
Yucatán	75.9%
Morelos	80.4%
Tlaxcala	80.6%
Hidalgo	80.9%
Michoacán	81.5%
Tabasco	83.0%
Puebla	83.3%
Veracruz	83.6%
Oaxaca	88.9%
Guerrero	90.0%
Chiapas	91.8%



La carencia social con mayor prevalencia en la población adolescente y joven es el acceso a la seguridad social. En promedio, a nivel nacional 6 de cada 10 personas adolescentes y jóvenes están privadas de ejercer dicho derecho social. En este sentido, resulta necesario pensar en esquemas de seguridad social en los cuales el acceso a un trabajo formal no determine el disfrute de otro de sus derechos. En Yucatán, el porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social es de 59.1%. (Véase ilustración 9.)

**Ilustración 9.** Porcentaje de las personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social según entidades federativas, 2020.



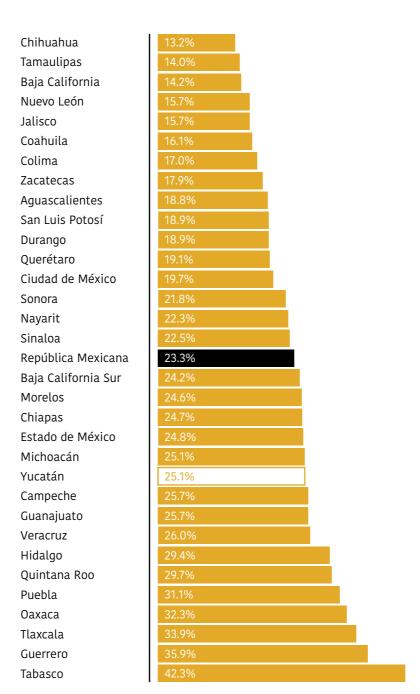
### HAMBRE



## OBJETIVO 2

Hablar de hambre cero implica explorar la situación respecto al derecho a una alimentación variada y nutritiva. Al respecto, encontramos que en México el 23.3% de las personas adolescentes y jóvenes presenta carencia por acceso a la alimentación. Salvo cinco entidades, observamos que las 27 restantes se ubican por debajo del 30.0% (véase ilustración 10). Para Yucatán, este porcentaje es del 25.1% de los adolescentes y jóvenes.

Ilustración 10. Porcentaje de las personas jóvenes con carencia por acceso a la alimentación según entidades federativas, 2020.

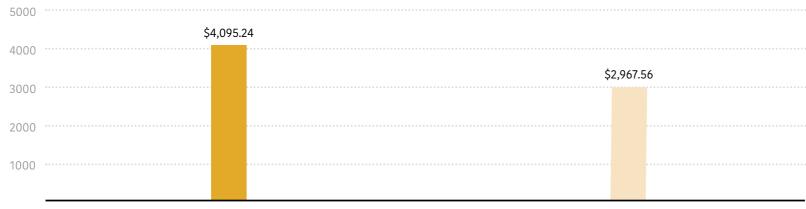




En este mismo orden de ideas, alcanzar el objetivo de hambre cero va de la mano con la seguridad alimentaria, que incluye la suficiente producción de alimentos. Una manera de aproximar esta dimensión es conocer lo atractivo, o no, que el emplearse en el sector primario de la economía pudiera resultar para las personas jóvenes.

En la ilustración 12 observamos que, si bien el ingreso promedio de las y los jóvenes empleados ronda los \$4,000 pesos mensuales, el ingreso promedio mensual de quienes lo hacen en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza o pesca es \$1,000 pesos mensuales menos.

**Ilustración 12.** Mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 15 a 29 años. Nacional 2020.

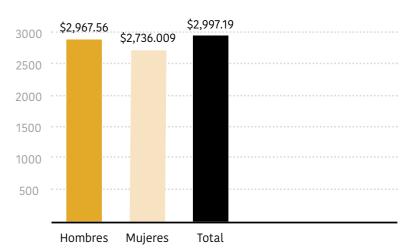


Ingreso promedio mensual de la población de 15 a 29 años ocupada

Ingreso promedio mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada en el sector primario

Al analizar por sexo los ingresos de las personas jóvenes en el sector primario de la economía, no encontramos una variación significativa (véase ilustración 13). Por lo anterior, se puede afirmar que elaborar políticas públicas en materia de juventud que promuevan la creación de programas que fomenten la participación de las personas jóvenes en este sector, resulta beneficioso por partida doble, ya que éstas mejoran sus niveles de ingreso de manera directa mientras que el resto de la sociedad se beneficia de la producción de alimentos.

**Ilustración 13.** Ingreso promedio mensual de las personas jóvenes ocupadas en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Nacional. 2020



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI. ENOE 2020. Primer trimestre

Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores. SNIEG-INEGI. Primer trimestre 2020 y Estimaciones de CONAPO con base en INEGI. ENOE 2020. Primer trimestre.

# 3 SALUD Y BIENESTAR



## OBJETIVO 3

Para continuar con el análisis de derechos, en el presente capítulo comenzaremos por describir la situación que quarda el derecho al acceso a la salud por parte de la población adolescente y joven en México. A 2020, se estimó que el 32.1% de las personas jóvenes en México no contaba con acceso a los servicios de salud. En Yucatán, este porcentaje era del 31.0%. (Véase ilustración 14.)

Ilustración 14. Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a los servicios de salud según entidades federativas, 2020

Chihuahua Baia California Sur Colima Querétaro **Tamaulipas** San Luis Potosí Sinaloa Aguascalientes Campeche Sonora Baja California Coahuila Durango Zacatecas Nuevo León Quintana Roo Guanajuato Tlaxcala Tabasco Nayarit Hidalgo Ciudad de México Yucatán República Mexicana Veracruz Puebla Guerrero Morelos Estado de México

Jalisco Oaxaca Chiapas Michoacán

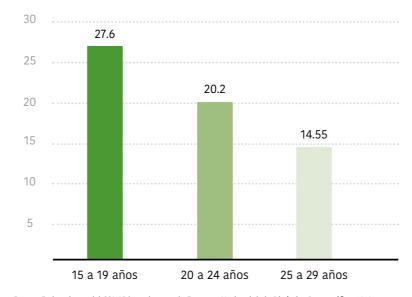
19.4%
20.5%
22.9%
23.0%
23.3%
23.4%
24.3%
24.6%
24.6%
24.7%
25.6%
25.6%
27.1%
27.4%
27.7%
29.4%
29.5%
29.6%
29.9%
30.1%
30.3%
30.8%
31.0%
32.1%
33.3%
35.1%
36.4%
37.6%
38.0%
38.2%
39.6%
39.6%
43.3%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2020



Siguiendo con el enfoque de derechos, se continúa con los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. A nivel nacional, identificamos que la mayor necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en población joven se encuentra en el grupo etario de 15 a 19 años, por lo que acercar servicios de salud amigables a este grupo poblacional resulta fundamental para reducir el porcentaje de personas jóvenes con dicha carencia. (Véase ilustración 16.)

Ilustración 16. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en población joven (15 a 29 años) Nacional, 2018.



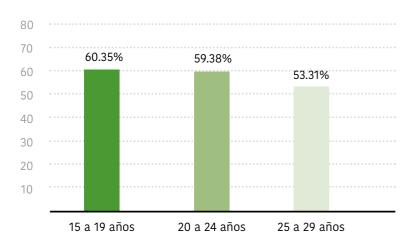
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.



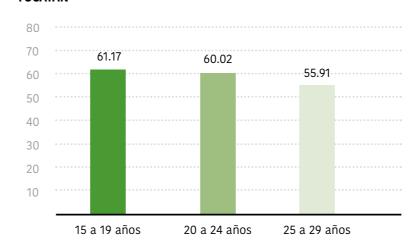
Respecto al porcentaje de mujeres jóvenes a nivel nacional que reportan haber utilizado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, encontramos que el porcentaje más alto de uso se ubica en el grupo de 15 a 19 años. En Yucatán encontramos que 61 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es similar al porcentaje nacional de 60 de cada 100 adolescentes. (Véase ilustración 18.)

**Ilustración 18.** Porcentaje de personas jóvenes que utilizaron anticonceptivos modernos en su primera relación sexual. 2018.

### **REPÚBLICA MEXICANA**



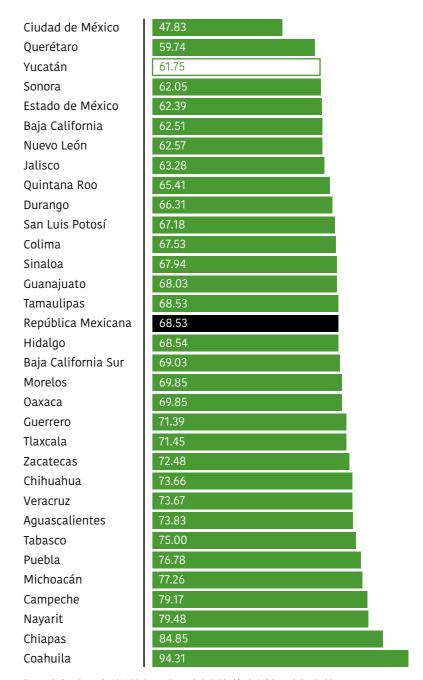
### YUCATÁN



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

La tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en el país es de 68.5, una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A nivel estatal encontramos una amplia variabilidad, misma que va desde Coahuila con una tasa de 94.3 a la Ciudad de México con 47.8 hijos(as) por cada mil adolescentes. Yucatán presenta una TFA de 61.8 por cada mil, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional. (Véase ilustración 19.)

Ilustración 19. Tasa específica de fecundidad en adolescentes 15 a 19 años según entidades federativas, 2018.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

De igual manera, conviene enfatizar en la razón de fecundidad forzada de niñas y adolescentes de 10 a 14 años, grupo para el cual la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) busca erradicar el embarazo en 2030. Con base en las estimaciones de CONAPO, observamos que a nivel nacional la tasa es de 2.7 por cada mil niñas. La tasa de fecundidad forzada se calcula considerando el grupo de niñas y adolescentes de 12 a 14 años, donde la mayoría ya se encuentra expuesta a un embarazo debido a que ya menstrúan.

De la misma forma que con la TFA del grupo de 15 a 19 años, observamos una gran variación en los niveles entre entidades federativas, siendo Coahuila, Tabasco y Chiapas las entidades con tasas cercanas a los 5 nacimientos por cada 1,000 niñas, mientras que dicha tasa es de 1.5 en Ciudad de México. En Yucatán la Tasa Especifica de Fecundidad en Niñas es de 3.2 por cada mil niñas de 10 a 14 años.

Respecto a la situación conyugal de las adolescentes y jóvenes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que 8.0% de las mujeres de 12 a 19 años en México se encontraba casada o en unión libre antes de cumplir los 18 años. Esta proporción aumenta cuando se habla de mujeres jóvenes indígenas, al ubicarse en 14.6%. (Véase ilustración 20.)

**Ilustración 20.** Porcentaje de mujeres adolescentes de 12 a 19 años casadas o en unión libre, por condición de habla indígena. Nacional. 2020.

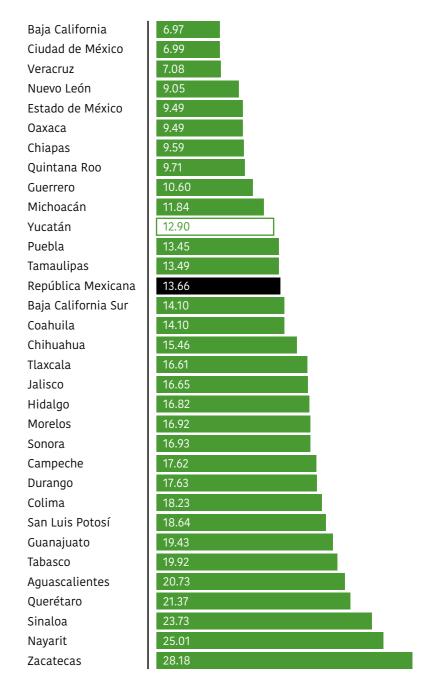


Población adolescente que habla lengua indígena

Población adolescente total

A continuación, repasamos algunas de las principales causas de muerte en la población joven de México, comenzando con los accidentes, en particular, con los accidentes de tránsito. Resulta importante mencionar que los datos aquí mostrados reflejan la totalidad de accidentes ocurridos en la vía pública y que involucran vehículos motorizados y no, así como peatones.

**Ilustración 21.** Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil jóvenes según entidades federativas, 2018

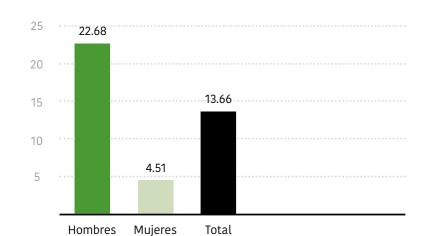


Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.

Lo importante de dimensionar esta problemática es que muchas de las actividades derivadas de la condición juvenil ocurren en este espacio público al utilizarlo como medio para desplazarse a los centros educativos, laborales y de recreación. En México, se estima una tasa de mortalidad de 13.7 jóvenes por cada 100 mil personas jóvenes. Yucatán se ubica por debajo de la media con una tasa de 12.9 muertes. A nivel nacional, la mortalidad por esta causa es 5 veces mayor para los hombres con respecto al de las mujeres (4.5 en mujeres y 22.7 en hombres). La distribución observada en Yucatán es similar, es decir, mayor entre hombres con respecto a las mujeres.

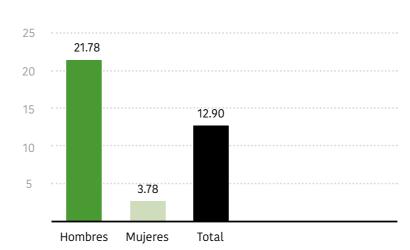
**Ilustración 22.** Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil jóvenes, según sexo, 2018.

#### REPÚBLICA MEXICANA



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.

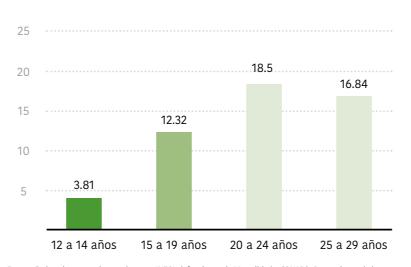
### YUCATÁN



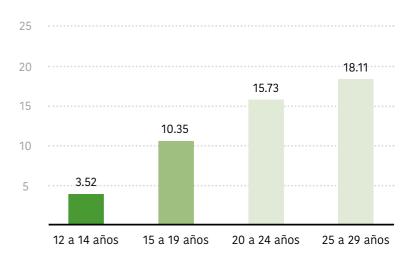
Los grupos de edad más afectados por los accidentes de tránsito en el territorio nacional son las personas jóvenes de 20 a 29 años, similar a lo observado en Yucatán. En este sentido, resulta relevante implementar programas de educación vial para todas las edades y para todos los medios y formas de transporte.

Ilustración 23. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil jóvenes, según grupos de edad, 2018.

### REPÚBLICA MEXICANA



### YUCATÁN



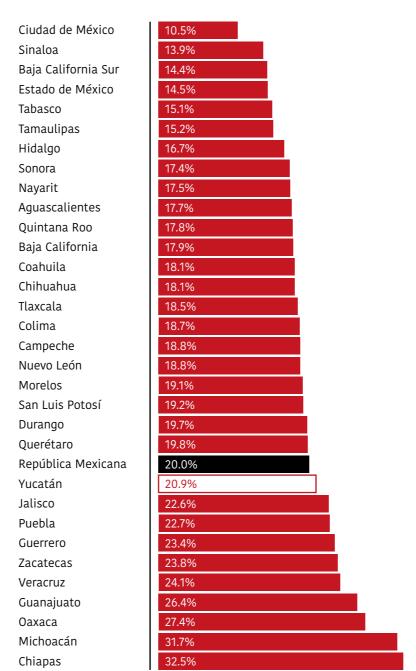
Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.



## OBJETIVO 4

La educación es un elemento fundamental en la vida de las personas adolescentes y jóvenes, por lo que iniciamos este apartado presentando los niveles de prevalencia de la carencia por rezago educativo. A nivel nacional se observa que el 20.0% de las personas de 12 a 29 años tiene esta carencia. Una vez más, la heterogeneidad de los resultados se hace presente ya que los niveles observados entre las entidades federativas van del 10.5% al 32.5%. En Yucatán, el 20.9% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo.

Ilustración 24. Porcentaje de personas jóvenes en situación de rezago educativo según entidades federativas. 2020.





A primera vista, y con base únicamente en el indicador de rezago educativo, se podría concluir de manera errónea que el acceso al derecho a la educación se encuentra garantizado para las personas adolescentes y jóvenes. Sin embargo, a partir de un análisis de las tasas netas de cobertura por nivel educativo, se pueden identificar áreas de oportunidad relevantes. Comenzando con la tasa neta de cobertura del nivel secundaria, encontramos que a nivel nacional esta es del 83.8%, en tanto que en el estado de Yucatán es del 80.9%.

Ilustración 26. Tasa neta de cobertura secundaria (12 a 14 años) <sup>7</sup> según entidades federativas, 2019.

Michoacán	73.82
Chiapas	74.50
Campeche	76.03
Veracruz	76.14
Guerrero	77.11
Colima	78.28
Durango	78.83
Nayarit	80.05
Tamaulipas	80.60
Aguascalientes	80.61
Jalisco	80.74
Chihuahua	80.77
Yucatán	80.87
Coahuila	81.14
Sinaloa	81.41
Oaxaca	81.58
Guanajuato	81.72
Puebla	82.69
San Luis Potosí	83.71
República Mexicana	83.77
Zacatecas	83.82
Sonora	83.83
Nuevo León	84.64
Morelos	84.95
Baja California Sur	86.15
Quintana Roo	86.20
Baja California	86.91
Tlaxcala	87.19
Querétaro	87.28
Estado de México	88.72
Hidalgo	90.11
Tabasco	91.34
Ciudad de México	108.92

<sup>7</sup> El presente indicador es sensible a la migración, por lo que para ciertas entidades los valores pueden ser

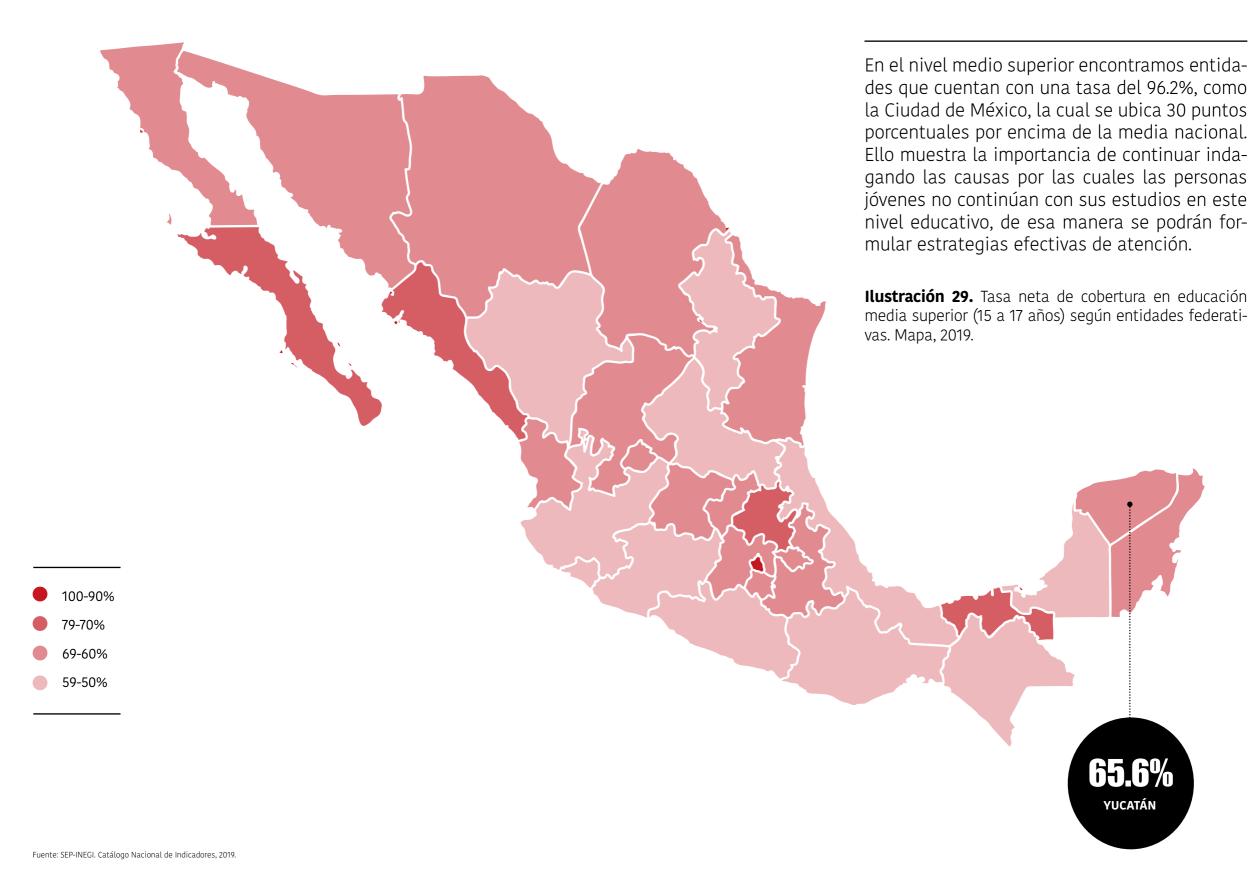


Analizando los niveles de educación media superior, encontramos un descenso de 20 puntos porcentuales con respecto al nivel próximo anterior, lo que nos habla de un importante número de estudiantes que ven limitado el ejercicio de su derecho a la educación en la transición al nivel medio superior. A nivel nacional, la cobertura es del 63.2% (véase ilustración 28), mientras que para Yucatán es del 65.6%.

Ilustración 28. Tasa neta de cobertura en educación media superior (15 a 17 años)<sup>8</sup> según entidades federativas, 2019.

Michoacán	50.63
Chiapas	53.92
Nuevo León	55.01
Oaxaca	55.02
Jalisco	55.94
Guerrero	56.92
Colima	58.27
Campeche	58.74
San Luis Potosí	59.45
Veracruz	59.47
Zacatecas	59.52
Durango	59.95
Guanajuato	60.28
Chihuahua	60.79
Aguascalientes	61.01
Coahuila	61.17
Nayarit	61.30
Sonora	62.82
República Mexicana	63.18
Estado de México	63.20
Querétaro	63.34
Tamaulipas	63.59
Morelos	63.75
Quintana Roo	64.16
Tlaxcala	65.47
Yucatán	65.61
Baja California	66.89
Puebla	68.65
Sinaloa	70.93
Tabasco	71.45
Hidalgo	72.96
Baja California Sur	73.01
Ciudad de México	96.21

<sup>8</sup> El presente indicador es sensible a la migración, por lo que para ciertas entidades los valores pueden ser



Por último, al analizar los niveles de cobertura en ambas modalidades de la educación superior observamos una nueva caída de poco más de 20 puntos porcentuales, al pasar del 63.2% en el nivel medio superior, al 41.6% a nivel nacional en la cobertura en educación superior.

Ilustración 30. Tasa neta de cobertura en educación superior (18 a 22 años)9, según entidades federativas,

Oaxaca	22.07
Chiapas	22.29
Guerrero	24.84
Michoacán	28.88
Tlaxcala	30.63
Quintana Roo	31.83
Guanajuato	32.84
Durango	33.07
Estado de México	34.66
Veracruz	34.95
Campeche	36.44
Jalisco	36.85
San Luis Potosí	37.32
Baja California Sur	37.78
Zacatecas	37.94
Tabasco	39.49
Morelos	39.61
Colima	39.81
Yucatán	41.20
República Mexicana	41.64
Chihuahua	41.90
Hidalgo	42.52
Coahuila	43.03
Nayarit	44.26
Tamaulipas	44.60
Querétaro	44.74
Baja California	45.25
Aguascalientes	45.84
Sonora	45.85
Puebla	49.61
Nuevo León	50.33
Sinaloa	54.93
Ciudad de México	102.09

<sup>9</sup> El presente indicador es sensible a la migración, por lo que para ciertas entidades los valores pueden ser superiores al 100 por ciento.

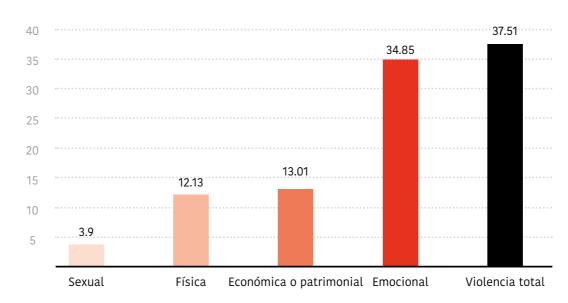




## OBJETIVO 5

Siguiendo la narrativa de derechos, a continuación presentamos información relevante con respecto a la igualdad de género. Uno de los derechos más importantes es el acceso a una vida libre de violencia, lo cual es un reto latente en el país. A nivel nacional, encontramos que el 37.5% de las mujeres jóvenes (15 a 29 años) han sufrido al menos una experiencia de violencia perpetrada por su pareja, siendo la más frecuente de ellas la emocional (34.8%). (Véase ilustración 31.)

Ilustración 31. Prevalencia de violencia hacia las mujeres jóvenes (15 a 29 años) por parte de su pareja, a lo largo de su vida, 2016.



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI- ENDIREH, 2016.

Las mujeres jóvenes no sólo experimentan violencia por parte de su pareja, sino que se encuentran también expuestas a la violencia en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar. Al contemplar todos estos espacios de convivencia, encontramos que 1 de cada 2 mujeres jóvenes ha experimentado algún tipo de violencia en dichos ámbitos en los últimos doce meses antes del levantamiento de la encuesta. En Yucatán, el porcentaje de mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 55.0%.

**Ilustración 32.** Prevalencia total de violencias contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses según entidades federativas, 2016.



De igual forma, resulta relevante conocer la manera en la cual se distribuyen las tareas al interior de los hogares. En México, el 56.8% de las personas jóvenes de 15 a 29 años reporta realizar algún tipo de trabajo no remunerado a favor de algún integrante del hogar. En Yucatán, este porcentaje es de 59.8%.

**Ilustración 33.** Tasa de participación de la población de 12 a 29 años que realiza trabajo de cuidado no remunerado para integrantes de su hogar según entidades federativas, 2019.

Estado de México	46.83
Ciudad de México	47.26
Quintana Roo	48.14
Baja California	48.63
Baja California Sur	49.16
Querétaro	50.81
Sinaloa	54.29
Colima	55.55
Morelos	56.00
Aguascalientes	56.55
Jalisco	56.69
República Mexicana	56.82
Puebla	57.01
Nuevo León	57.98
Veracruz	58.33
Chiapas	58.74
Sonora	59.14
Nayarit	59.65
Yucatán	59.82
Tabasco	59.89
Tamaulipas	60.14
Oaxaca	61.27
Tlaxcala	61.67
Chihuahua	61.74
Durango	62.14
Coahuila	62.27
Michoacán	62.88
Guanajuato	63.79
San Luis Potosí	64.72
Guerrero	65.10
Campeche	65.80
Hidalgo	66.24
Zacatecas	67.87

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base INEGI- ENUT, 2019.

Al analizar la manera en la cual se distribuyen en las entidades federativas, encontramos una brecha de género en todas las entidades federativas. Es decir, en mayor medida las mujeres jóvenes realizan trabajos no remunerados al interior de los hogares, lo que las ubica en clara desventaja con respecto a los jóvenes hombres para utilizar su tiempo en actividades que les permita aprovechar su máximo potencial.

Ilustración 34. Razón de mujeres por cada hombre en la participación de la población de 12 y más años que realiza trabajo de cuidado no remunerado para integrantes de su hogar según entidades federativas, 2019.

Yucatán	1.06
Guanajuato	1.07
Hidalgo	1.08
Sonora	1.10
Tamaulipas	1.14
Campeche	1.16
Ciudad de México	1.18
Coahuila	1.20
Durango	1.21
Querétaro	1.22
San Luis Potosí	1.22
Chihuahua	1.22
Tabasco	1.23
Jalisco	1.23
Aguascalientes	1.24
Zacatecas	1.24
Morelos	1.24
Tlaxcala	1.24
Nuevo León	1.25
Michoacán	1.26
Sinaloa	1.27
República Mexicana	1.27
Colima	1.28
Chiapas	1.30
Nayarit	1.34
Oaxaca	1.38
Estado de México	1.39
Guerrero	1.41
Baja California	1.41
Quintana Roo	1.45
Puebla	1.47
Veracruz	1.50
Baja California Sur	1.67



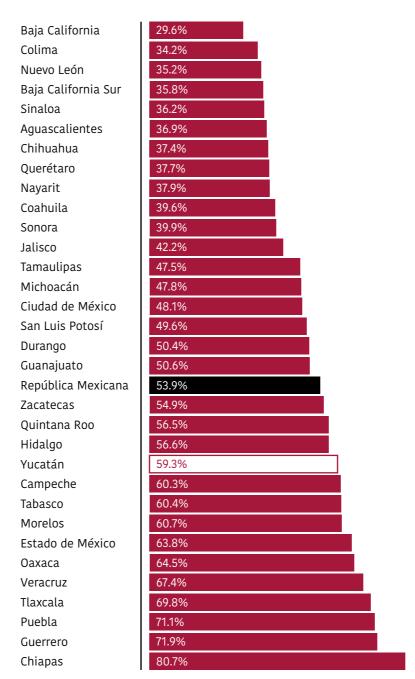
# RABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



#### **OBJETIVO 8**

Uno de los desafíos más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno. En este sentido, el primer indicador que se analiza es el de la población joven que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etc.). Para 2020, en México se estima que el 53.9% de las personas jóvenes se encuentran en dicha situación (véase ilustración 36). En Yucatán, el porcentaje es de 59.3%.

**Ilustración 36.** Porcentaje de las personas de 12 a 29 años, con ingreso inferior a la línea de bienestar según entidades federativas, 2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2020.



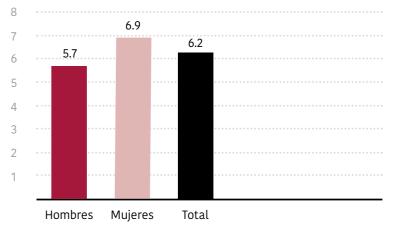
Para profundizar en este aspecto, a continuación analizamos la mediana de los ingresos de las personas jóvenes ocupadas. Para la República Mexicana, la mediana es de \$4,095.24 pesos mensuales.

Ilustración 38. Mediana del ingreso mensual real de la población ocupada de 15 a 29 años según entidades federativas, 2020.

Tlaxcala  Guerrero  Campeche  Morelos  Oaxaca  \$3,412.70  Puebla  Veracruz  Yucatán  Tabasco  Estado de México  Michoacán  Sa,753.97  Michoacán  Sa,946.43  República Mexicana  Aguascalientes  Colima  Ciudad de México  Durango  Hidalgo  Nayarit  San Luis Potosí  Guanajuato  Jalisco  Sa,436.51  Jalisco  Sa,777.78  Coahuila  Chihuahua  Quintana Roo  Baja California  Baja California  Sa,3225.00  Sa,3333.33  Sa,412.70	Chiapas	\$3,071.43
Guerrero         \$3,333.33           Campeche         \$3,412.70           Morelos         \$3,412.70           Oaxaca         \$3,412.70           Puebla         \$3,412.70           Veracruz         \$3,412.70           Yucatán         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05	-	
Campeche       \$3,412.70         Morelos       \$3,412.70         Oaxaca       \$3,412.70         Puebla       \$3,412.70         Veracruz       \$3,412.70         Yucatán       \$3,412.70         Tabasco       \$3,571.43         Estado de México       \$3,753.97         Michoacán       \$3,753.97         Zacatecas       \$3,946.43         República Mexicana       \$4,095.24         Aguascalientes       \$4,095.24         Colima       \$4,095.24         Ciudad de México       \$4,095.24         Durango       \$4,095.24         Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05		
Morelos         \$3,412.70           Oaxaca         \$3,412.70           Puebla         \$3,412.70           Veracruz         \$3,412.70           Yucatán         \$3,412.70           Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,761.90           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Oaxaca         \$3,412.70           Puebla         \$3,412.70           Veracruz         \$3,412.70           Yucatán         \$3,412.70           Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,761.90           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Puebla         \$3,412.70           Veracruz         \$3,412.70           Yucatán         \$3,412.70           Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,777.78           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Veracruz         \$3,412.70           Yucatán         \$3,412.70           Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,777.78           Chihuahua         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Yucatán         \$3,412.70           Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,761.90           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05	Veracruz	
Tabasco         \$3,571.43           Estado de México         \$3,753.97           Michoacán         \$3,753.97           Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,095.24           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,761.90           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Estado de México  Michoacán  Zacatecas  República Mexicana  Aguascalientes  Colima  Ciudad de México  Durango  \$4,095.24  Hidalgo  Nayarit  San Luis Potosí  Guanajuato  Jalisco  Sinaloa  Sandos  San	Tabasco	
Michoacán       \$3,753.97         Zacatecas       \$3,946.43         República Mexicana       \$4,095.24         Aguascalientes       \$4,095.24         Colima       \$4,095.24         Ciudad de México       \$4,095.24         Durango       \$4,095.24         Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05		
Zacatecas         \$3,946.43           República Mexicana         \$4,095.24           Aguascalientes         \$4,095.24           Colima         \$4,095.24           Ciudad de México         \$4,095.24           Durango         \$4,095.24           Hidalgo         \$4,095.24           Nayarit         \$4,095.24           San Luis Potosí         \$4,496.51           Guanajuato         \$4,436.51           Jalisco         \$4,436.51           Sinaloa         \$4,436.51           Sonora         \$4,436.51           Tamaulipas         \$4,436.51           Querétaro         \$4,761.90           Coahuila         \$4,777.78           Chihuahua         \$4,777.78           Quintana Roo         \$5,079.37           Baja California         \$5,119.05		
Aguascalientes  Colima \$4,095.24  Ciudad de México  Durango \$4,095.24  Hidalgo \$4,095.24  Nayarit \$4,095.24  San Luis Potosí \$4,095.24  Guanajuato \$4,436.51  Jalisco \$4,436.51  Sonora \$4,436.51  Tamaulipas \$4,436.51  Querétaro \$4,777.78  Chihuahua Quintana Roo  Baja California Baja California Sur	Zacatecas	
Colima       \$4,095.24         Ciudad de México       \$4,095.24         Durango       \$4,095.24         Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	República Mexicana	\$4,095.24
Colima       \$4,095.24         Ciudad de México       \$4,095.24         Durango       \$4,095.24         Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Aguascalientes	\$4,095.24
Durango       \$4,095.24         Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	-	
Hidalgo       \$4,095.24         Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur	Ciudad de México	\$4,095.24
Nayarit       \$4,095.24         San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Durango	\$4,095.24
San Luis Potosí       \$4,095.24         Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Hidalgo	\$4,095.24
Guanajuato       \$4,436.51         Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Nayarit	\$4,095.24
Jalisco       \$4,436.51         Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	San Luis Potosí	\$4,095.24
Sinaloa       \$4,436.51         Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Guanajuato	\$4,436.51
Sonora       \$4,436.51         Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Jalisco	\$4,436.51
Tamaulipas       \$4,436.51         Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Sinaloa	\$4,436.51
Querétaro       \$4,761.90         Coahuila       \$4,777.78         Chihuahua       \$4,777.78         Quintana Roo       \$5,079.37         Baja California       \$5,119.05         Baja California Sur       \$5,119.05	Sonora	\$4,436.51
Coahuila \$4,777.78 Chihuahua \$4,777.78 Quintana Roo \$5,079.37 Baja California \$5,119.05 Baja California Sur	Tamaulipas	\$4,436.51
Chihuahua \$4,777.78  Quintana Roo \$5,079.37  Baja California \$5,119.05  Baja California Sur	Querétaro	\$4,761.90
Quintana Roo \$5,079.37  Baja California \$5,119.05  Baja California Sur	Coahuila	\$4,777.78
Baja California \$5,119.05 Baja California Sur \$5,119.05	Chihuahua	\$4,777.78
Baja California Sur \$5,119.05	Quintana Roo	\$5,079.37
	Baja California	\$5,119.05
Nuevo León \$5,119.05	Baja California Sur	\$5,119.05
	Nuevo León	\$5,119.05

Al analizar el derecho al acceso a un trabajo, encontramos que la tasa de desocupación es cercana al doble de lo observado en la población no joven. Dentro del grupo de personas jóvenes, dicha tasa es casi mayor para las mujeres en un punto porcentual, en promedio (véase ilustración 39). Cabe destacar que estos datos corresponden al periodo inmediato anterior de emerger la pandemia de COVID-19, por lo que es de esperarse un aumento importante en todos los grupos poblacionales.

Ilustración 39. Tasa de desocupación en población joven. Nacional (15 a 29 años), 2020.

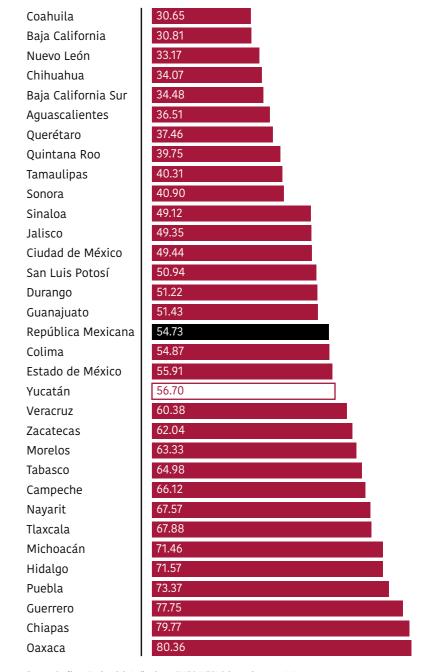


Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores. SNIEG-INEGI. Primer trimestre 2020.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2020

Para profundizar en las características laborales de las personas jóvenes, a continuación se revisa la dimensión de la informalidad laboral. Conviene recordar que en México el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos es una estrategia que ofrece un potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. En México, 1 de cada 2 personas jóvenes se encuentra empleado en el trabajo informal. Para Yucatán, este porcentaje es de 56.7%.

**Ilustración 40.** Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años según entidades federativas, 2020.



#### INDUSTRIA, INNOVACIÓN E **INFRAESTRUCTURA**



### OBJETIVO 9

Otro de los objetivos en el que las personas jóvenes tienen un importante potencial para colaborar, es en el Objetivo 9. Para ello, en el presente apartado presentamos el porcentaje de personas jóvenes que laboran en el sector secundario10 de la economía, así como el porcentaje de personas jóvenes emprendedoras o, que bien, generan empleos.

Ilustración 41. Porcentaje de jóvenes ocupados en el sector secundario, según entidades federativas, 2020.

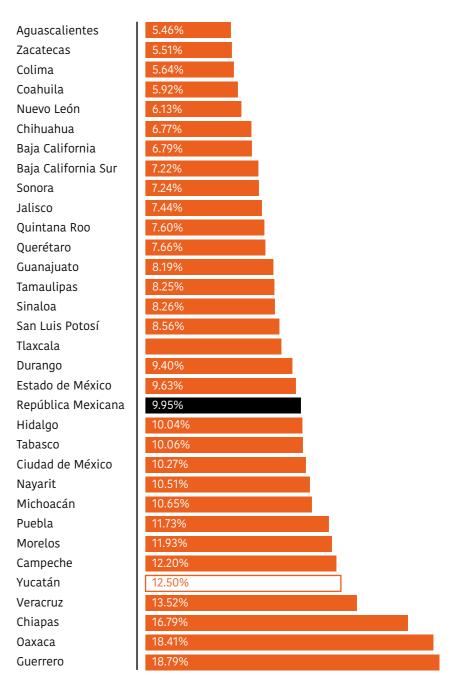
Baja California Sur	14.35%
Quintana Roo	15.67%
Nayarit	15.85%
Ciudad de México	16.42%
Tabasco	16.58%
Sinaloa	16.75%
Colima	17.57%
Veracruz	18.44%
Guerrero	19.06%
Chiapas	19.59%
Campeche	20.31%
Michoacán	22.63%
Morelos	22.89%
Oaxaca	23.75%
Sonora	26.82%
Estado de México	26.82%
Puebla	27.26%
Zacatecas	27.37%
República Mexicana	27.41%
Yucatán	27.82%
Jalisco	28.59%
San Luis Potosí	29.72%
Hidalgo	31.62%
Tamaulipas	31.90%
Nuevo León	34.20%
Baja California	34.29%
Querétaro	34.96%
Durango	35.15%
Aguascalientes	39.21%
Chihuahua	39.66%
Tlaxcala	39.87%
Coahuila	45.03%
Guanajuato	45.23%

<sup>10</sup> Se caracteriza por el uso predominante de maquinarias y de procesos automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario, Incluye fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias agrupadas en las divisiones de construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua. (INEGI)



Respecto a las personas jóvenes que reportan trabajar por cuenta propia, encontramos que a nivel nacional 1 de cada 10 personas jóvenes de 15 a 29 años reporta estar en dicha situación. En Yucatán este porcentaje es de 12.5%.

Ilustración 43. Porcentaje de jóvenes trabajadores por cuenta propia según entidades federativas, 2020.



Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores. SNIEG-INEGI. Primer trimestre 2020.





### **OBJETIVO 11**

En el presente apartado se muestran indicadores que dan cuenta de la manera en que las personas jóvenes perciben las ciudades y comunidades en las que habitan. La primera dimensión que se analizará es la correspondiente a la percepción de seguridad. A nivel nacional, el 49.0% de las personas de 18 años y más reportan no sentirse seguras en su colonia o localidad. Para Yucatán, este porcentaje es mayor al alcanzar el 69.7%. (Véase ilustración 45.)

Ilustración 45. Población de 18 años y más que se siente seguro en su colonia o localidad según entidades federativas, 2019.

Ciudad de México	30.70%
Estado de México	33.45%
Tabasco	33.74%
Puebla	36.19%
Morelos	42.00%
Guanajuato	42.28%
Quintana Roo	46.41%
Querétaro	47.36%
Jalisco	48.41%
Tlaxcala	48.93%
República Mexicana	49.00%
Baja California	49.44%
Colima	49.59%
Aguascalientes	52.88%
Nuevo León	53.67%
San Luis Potosí	54.07%
Sonora	54.80%
Veracruz	55.20%
Michoacán	55.59%
Hidalgo	56.08%
Guerrero	56.32%
Tamaulipas	56.46%
Campeche	56.99%
Chiapas	59.12%
Zacatecas	60.02%
Oaxaca	62.36%
Baja California Sur	63.27%
Chihuahua	65.73%
Durango	66.47%
Coahuila	68.04%
Nayarit	69.67%
Yucatán	69.67%
Sinaloa	70.33%

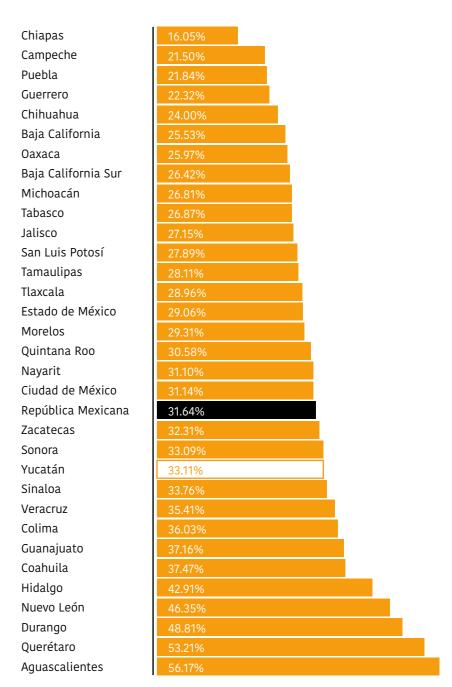
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI-ENCIG 2019.



51

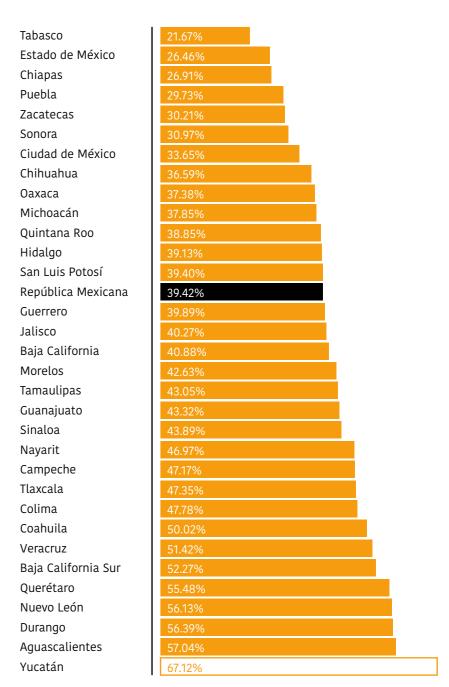
Una de las variables asociada a la sensación de seguridad es la calidad del alumbrado público en sus comunidades. En México, 1 de cada 3 personas de 18 años y más se sienten satisfechos con este servicio. En Yucatán este porcentaje es de 33.1%, lo que lo ubica en un porcentaje superior a la media observada.

**Ilustración 47.** Porcentaje de personas jóvenes que se sienten satisfechos con el servicio de alumbrado público según entidades federativas, 2019.



Por último, se presenta la satisfacción de las personas jóvenes respecto a los parques y jardines públicos de su comunidad. En Yucatán, el porcentaje es de 67.1%, lo que lo ubica por encima del promedio nacional que es de 39.4%. (Véase ilustración 48.)

**Ilustración 48.** Porcentaje de personas jóvenes que se sienten satisfechas con el servicio de parques y jardines públicos según entidades federativas, 2019.



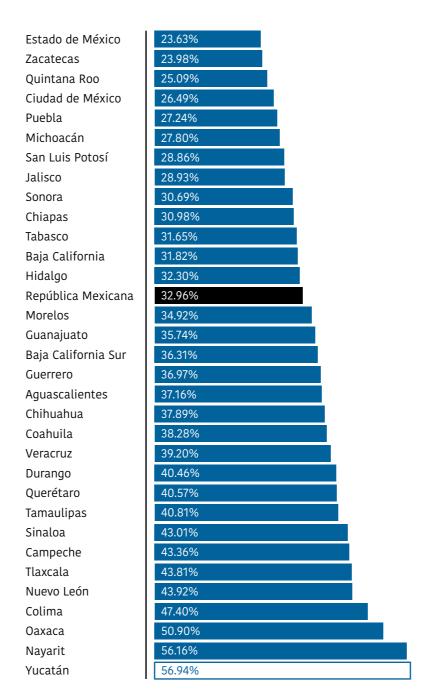
## PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



### **OBJETIVO 16**

Hablar de paz, justicia e instituciones sólidas implica analizar la percepción de las y los habitantes. En esta ocasión, comenzamos por analizar la percepción que tienen las juventudes sobre la policía. A nivel nacional, el 33.0% de las personas jóvenes de 18 a 29 años reporta tener confianza en las policías. Este porcentaje para el estado de Yucatán es de 57.0%. (Véase ilustración 49.)

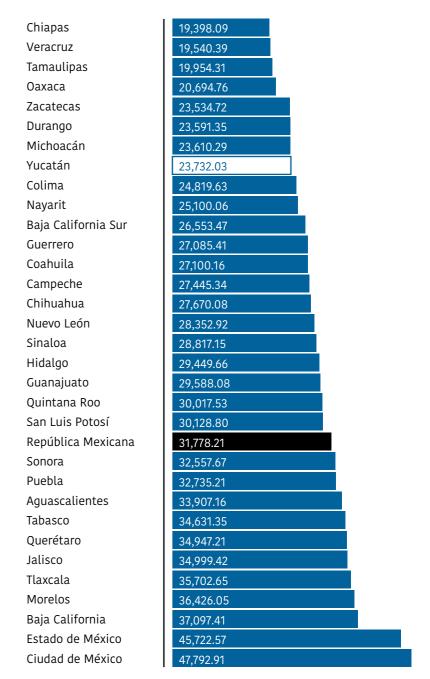
**Ilustración 49.** Porcentaje de personas jóvenes (18 a 29 años) que reporta tener confianza en la policía según entidades federativas, 2019.





El segundo de los indicadores que analizaremos es el de la tasa de prevalencia delictiva, es decir, el total de delitos que se cometen en perjuicio de las personas jóvenes en México. A nivel nacional, 1 de cada 3 personas jóvenes ha sido víctima de algún delito durante los últimos 12 meses. En Yucatán, es de 23,732 por cada 100 mil personas de 18 a 29 años. (Véase ilustración 51.)

**Ilustración 51.** Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años según entidades federativas, 2019.

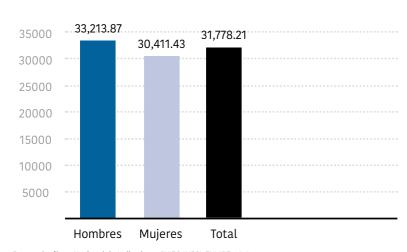


Al realizar un análisis por sexo, encontramos que en mayor medida a nivel nacional son los hombres jóvenes quienes se ven más afectados (33,214 por cada 100 mil hombres jóvenes) respecto a las mujeres jóvenes (30,411 por cada 100 mil mujeres jóvenes) similar a lo observado en Yucatán. (Véase ilustración 52.)

El último indicador que se explora en el presente cuadernillo son las tasas de mortalidad por homicidio en las personas jóvenes. En la última década, esta situación ha sido la principal causa de muerte a nivel nacional para esta población. Lo primero que destaca del indicador es su notable heterogeneidad entre las entidades federativas, en donde ubicamos entidades por debajo de las 10 muertes por cada 100 mil habitantes, así como entidades que sobrepasan las 50 muertes. A nivel nacional se observa una tasa promedio de 34 muertes por cada 100 mil habitantes jóvenes.

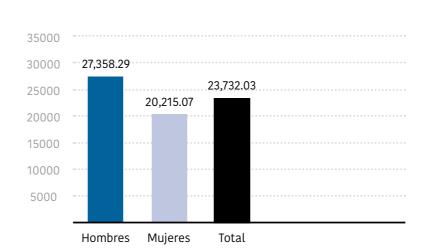
**Ilustración 52.** Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años, 2019.

#### REPÚBLICA MEXICANA

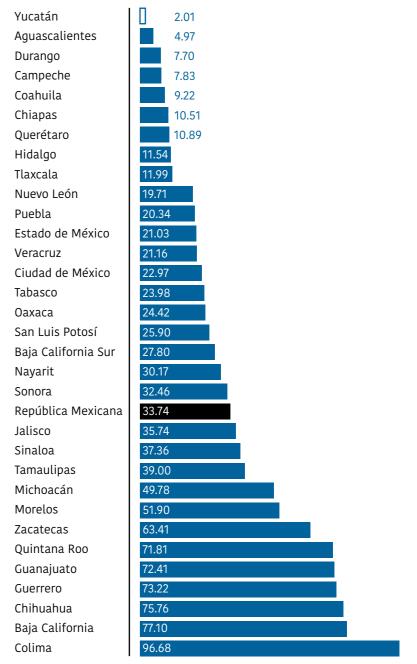


Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores SNIEG-INEGI. ENVIPE, 2019.

YUCATÁN



**Ilustración 53.** Tasa bruta de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas jóvenes según entidades federativas, 2018.



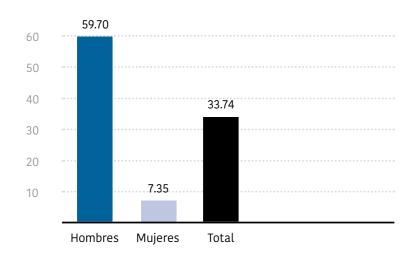
Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.



A nivel nacional, son principalmente los hombres jóvenes quienes en mayor medida pierden la vida en homicidios. Mientras que en el grupo de mujeres jóvenes pierden la vida 7 personas por cada 100 mil mujeres jóvenes, en los hombres hablamos de 60 muertes. Las tendencias en términos del grupo poblacional más afectado en Yucatán se mantienen.

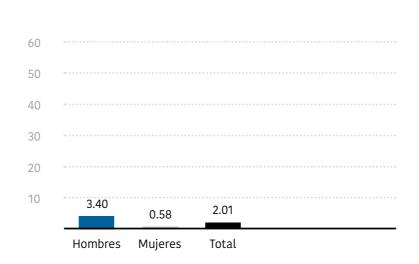
**Ilustración 55.** Tasa bruta de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas jóvenes según sexo, 2018.

#### **REPÚBLICA MEXICANA**



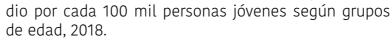
Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.

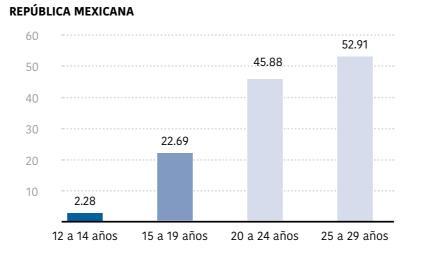
#### YUCATÁN

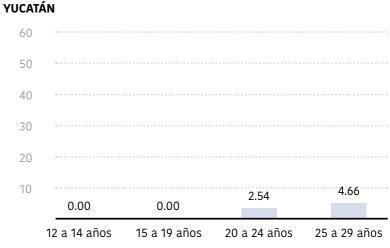


Respecto a los grupos de edad dentro de las personas jóvenes más susceptibles de ser víctimas de homicidio, encontramos que son las personas jóvenes de 25 a 29 años, seguidos del grupo de 20 a 24 años las más afectadas. En el estado de Yucatán es posible encontrar las mismas tendencias.

Ilustración 56. Tasa bruta de defunciones por homici-







Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, defunciones de Mortalidad y CONAPO, Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050.

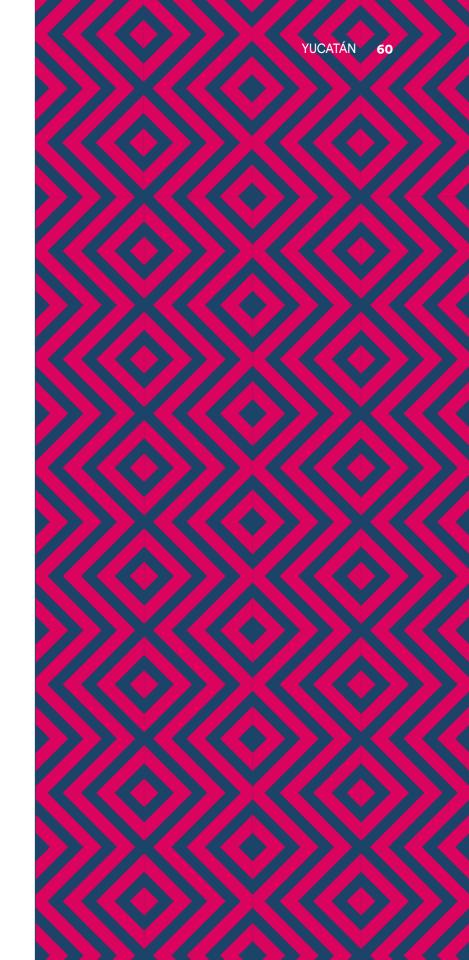
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





# OBJETIVO 17 OBJETIVO 10

A lo largo del presente cuadernillo hemos presentado algunas barreras que limitan el ejercicio y disfrute de los derechos por parte de las personas jóvenes. En este sentido, aprovecharemos el presente apartado para remarcar algunas diferencias entre grupos etarios que visibilizan las brechas y desafíos presentes, según la información disponible.



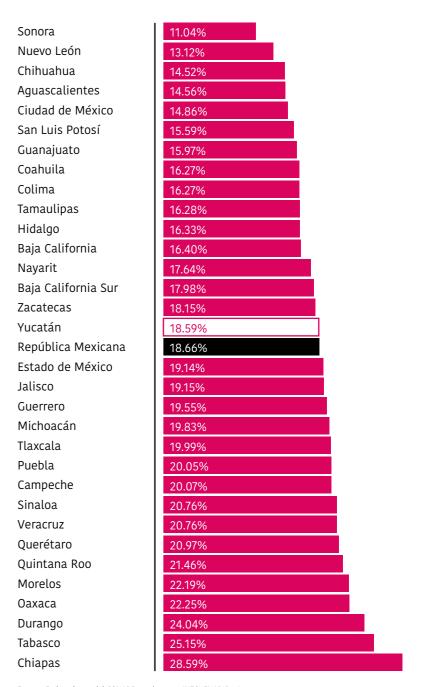
Comenzaremos mostrando la percepción que las personas jóvenes tiene sobre el respeto de sus derechos por parte del Estado. A nivel nacional, con base en la ENADIS 2017, el 18.7% de las personas jóvenes consideran que, en los últimos 5 años, al menos en una ocasión se les ha negado el ejercicio de algún derecho. (Véase ilustración 57.)

Resulta importante mencionar que este indicador es de autopercepción, por lo que evidencia la importancia de continuar con acciones que faciliten la promoción de los derechos de las personas jóvenes ya que, como hemos visto en los apartados anteriores, existe un importante margen para la acción en materia de derechos sociales, económicos y culturales.

Otra manera con la que contamos para identificar los distintos niveles de integración de una sociedad es observar las diferencias existentes en el ejercicio de los derechos por parte de distintos grupos poblacionales. En este caso, compararemos los niveles reportados en la población general con los observados en las personas jóvenes.

En materia de trabajo y empleo, destacamos indicadores como la tasa de desocupación. Al tomar como referencia el segundo trimestre del 2019, observamos que la tasa de desocupación en personas jóvenes es casi el doble de lo observado en la población general (6.2 y 3.5, respectivamente). Esta situación evidencia las dificultades que enfrentan las personas jóvenes al momento de realizar la transición de la escuela al primer empleo.

**Ilustración 57.** Porcentaje de personas jóvenes a las que se han negado por lo menos un derecho en últimos cinco años según entidades federativas, 2017



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI-ENADIS, 2017.

De igual manera es posible aproximar la vulnerabilidad de las personas jóvenes a partir de la categorización que ofrece el CONEVAL. En este sentido, encontramos que para 2018, el 28.0% de la población total presenta condiciones de vulnerabilidad por carencias, mientras que para el total de la población de personas jóvenes este porcentaje fue de 32.1%, lo que la ubica frente a un mayor riesgo de caer en pobreza con respecto a la población general.

Por último, y por considerarlos como carencias sociales que condicionan las posibilidades de las personas jóvenes para construir un mejor futuro así como para sus familias, conviene recalcar la diferencia observada entre los niveles de prevalencia en las carencias de acceso a los servicios de salud y la seguridad social.

En la primera de ellas, el porcentaje de personas jóvenes fue 5 puntos porcentuales mayor al observado en población total, mientras que, para el indicador de seguridad social, la diferencia fue de 10 puntos porcentuales.<sup>11</sup>

Con lo anterior es posible identificar que las personas jóvenes a la par de lidiar con procesos complejos, como lo son la transición escuela-empleo o la conformación de nuevos hogares y familias, se encuentran en mayor riesgo de tener que hacer frente a procesos de accidentes o enfermedades con el potencial de empobrecerles y limitar sus posibilidades de concretar la emancipación del hogar de origen.

Las desigualdades que enfrentan las personas jóvenes resultan en su gran mayoría de procesos históricos y sistémicos de exclusión social, cuya solución no depende de la intervención de un único actor social, sino del trabajo coordinado de gobiernos, empresas, sociedades y de las mismas personas adolescentes y jóvenes.

La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para definir las reglas, los matices y los focos que permitan esta coordinación. En este sentido, el Objetivo 17 nos invita justo a revitalizar las alianzas para la consecución del resto de los objetivos a partir del intercambio de recursos, conocimientos y capacidades entre los distintos sectores. Estas Alianzas no son únicamente de orden internacional, son también un llamado a la restauración de procesos de gobernanza al interior de los países.

Por lo anterior, es que consideramos que los presentes cuadernillos pueden ser utilizados como punto de partida para hilar y fortalecer estas alianzas pues facilitan ubicar en los distintos territorios aquellas situaciones que requieren de atención prioritaria.

Por último y en sintonía con el mapeo de principales problemáticas, cabe recalcar que si bien existen esfuerzos loables para facilitar el acceso a la información estadística para poblaciones clave, tales como las personas indígenas, afromexicanas o personas con discapacidad, todavía resulta necesario hacer un esfuerzo mayor para contar con información certera, confiable y desagregada que nos permitan la identificación de problemáticas específicas de estas poblaciones y, al mismo tiempo, tener herramientas que permitan tomar mejores decisiones en los distintos ámbitos de acción.



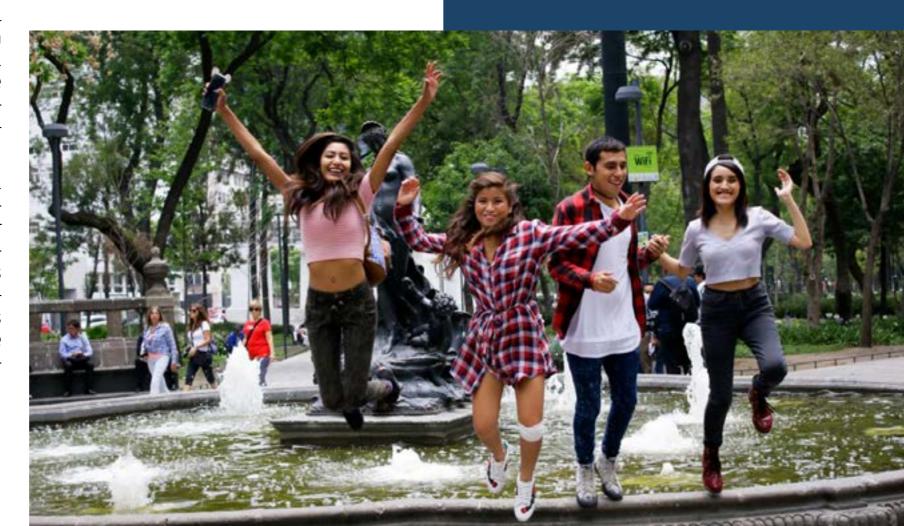
#### **CONCLUSIONES**

A lo largo de la presente radiografía sobre el estado que guarda la población adolescente y joven en Yucatán, es posible identificar que aún persisten áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de vida de dicho grupo poblacional en la entidad mismas que es necesario atender si consideramos el contexto actual derivado de la pandemia por la COVID-19.

En este sentido, esperamos que las cifras presentadas contribuyan a fortalecer las intervenciones públicas existentes que realizan las y los tomadores de decisiones y a trabajar en el diseño de nuevas acciones que reconozcan en su diseño las distintas etapas del curso de vida de las personas para poder romper, mediante acciones emancipadoras, con la trasmisión intergeneracional de la pobreza y permitir la movilidad social entre generaciones.

De igual manera, les invitamos a que, en la medida de lo posible, a nivel estatal se revise la oferta programática que permita atender de manera específica las necesidades y problemáticas de los distintos grupos juveniles, tales como las mujeres, personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, personas con discapacidad y personas en situación de migración, de tal forma de que no se deje a nadie atrás.

Por último, resulta necesario impulsar un cambio en la manera en la que los programas sociales entienden y atienden a las personas adolescentes y jóvenes. Frente al cierre inminente de la ventana de oportunidad que constituye el bono demográfico, resulta urgente dar el paso de su entendimiento como beneficiarias y beneficiarios a socios implementadores de los programas y como agentes clave para el desarrollo sostenible de sus comunidades.

















Fondo de Población de las Naciones Unidas